



# RELATÓRIO SISTÊMICO DE FISCALIZAÇÃO

## Educação

### Tema destacado: Universidades e institutos federais

En 2014, el TCU y la Contraloría General de la Unión (CGU) definieron como objetivo de fiscalización conjunta en universidades e institutos federales de educación, ciencia y tecnología con el objetivo de analizar los siguientes aspectos: a) adopción de buenas prácticas de gobierno y gestión de personas; b) organización, estructura y actuación de las auditorías internas; c) instalaciones prediales y confort, incluyendo mantenimiento predial, planos y dispositivos de combate contra el incendio, auditoría y registros contables patrimoniales inmobiliarios.

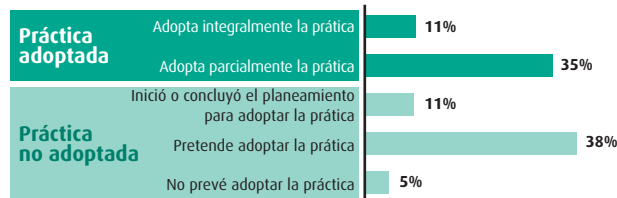
### Principales hallazgos y registros

Fueron analizados cinco componentes relacionados al gobierno y gestión de personas: liderazgo de alta administración; planeamiento estratégico; gestión de conocimiento; cultura orientada a resultados; y gestión de talentos.

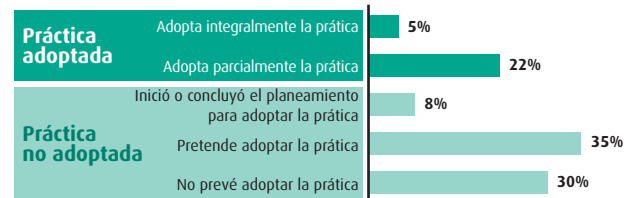
No se mostró adecuada al gobierno de personal en el conjunto de las instituciones auditadas que, de forma general, se encuentra en un estadio todavía inicial o de poca madurez en la profesionalización de la gestión de personas. El énfasis ocurre en la administración de actividades típicas de departamento de personal. El desafío es aumentar la capacidad de las instituciones en desarrollar talentos y líderes para el cumplimiento de sus objetivos, así como avanzar en la implantación de cultura de gestión de personas orientada a resultados.

#### Adopción de prácticas relacionadas al planeamiento estratégico de la gestión de personas y a la evaluación de desempeño

¿Ejecuta proceso de planeamiento de gestión de personas, aprobando y publicando objetivos, metas e indicadores de desempeño?



¿Realiza evaluación de desempeño de los miembros de la alta administración y demás gestores, vinculada al alcance de resultados?

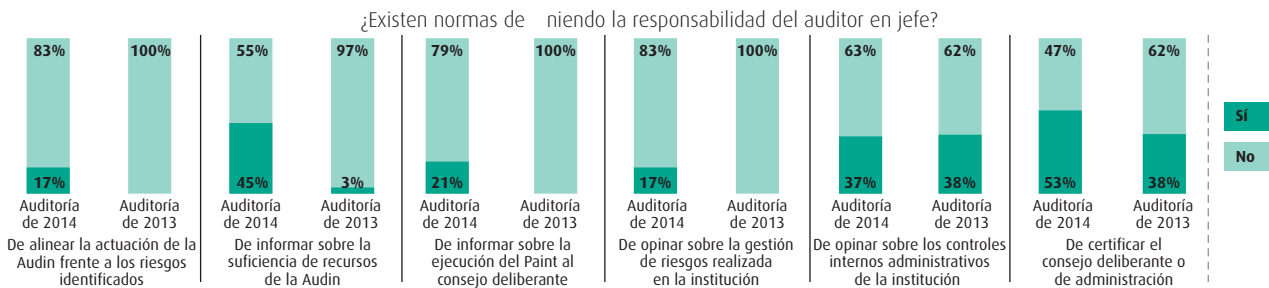


Fuente: TCU y CGU. Elaboración: SecexEducação/TCU.

Las auditorías enfatizaron también la organización de la Auditoría Interna (Audin) en universidades e institutos, verificando aspectos como independencia, autoridad, responsabilidad, normativización, personal y material. Los puntos más críticos observados han sido: a) más de la mitad de las instituciones fiscalizadas todavía presentan laguna normativa en cuanto a la prohibición de

la ejecución de trabajos propios de gestores de la Audin; b) poca importancia dada a las Audins como inductoras de la mejoría del gobierno en las instituciones federales de enseñanza superior; y c) desconocimiento de la alta administración sobre el papel de las Audins en la gestión de riesgos y en la mejoría de los controles internos administrativos.

#### Normativización acerca de la responsabilidad del auditor en jefe, en muestra de instituciones fiscalizadas en 2013 y 2014.



Fuente: TCU y CGU. Elaboración: SecexEducação/TCU.

Sobre la ubicación de funcionarios en las unidades de Auditoría Interna, las constataciones de 2013 y 2014 son similares entre la muestra de instituciones auditadas: cerca de la mitad de las entidades contaban con, como máximo, tres servidores. Como consecuencia, en el 60% de las unidades (24 a 40) el número de auditores internos fue considerado insuficiente, tomándose como base de comparación el número de trabajos previstos en el Plan de Auditoría Interna (Paint).

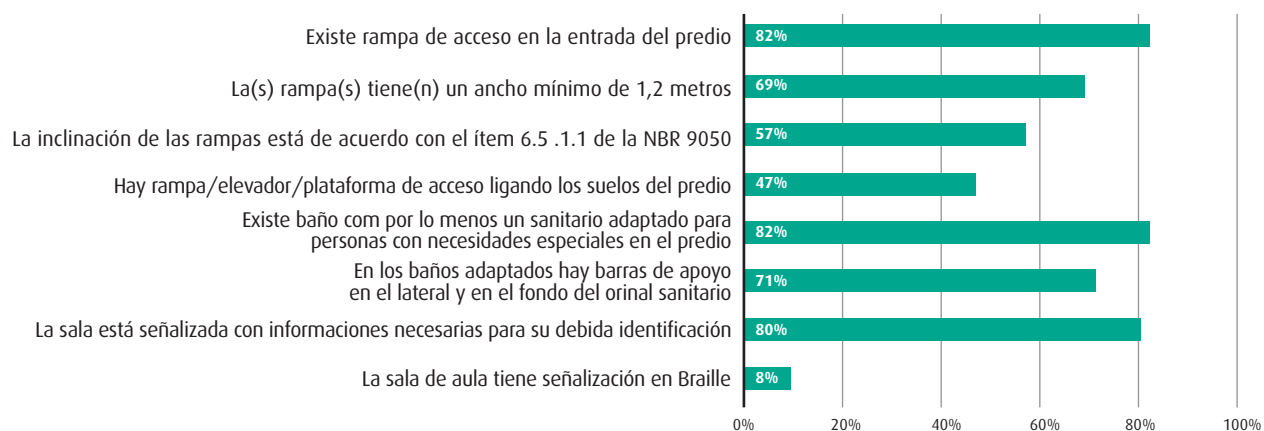
Entre los puntos positivos presentados en las fiscalizaciones, se destaca la mayor independencia de la Audin en el organigrama de la institución: en 2013, el 57% de las instituciones auditadas tenían a Audin subordinada directamente al rector, contrariando el Decreto 3.591/2002 y a las buenas prácticas recomendadas, en cuanto que, en 2014, esa proporción cayó al 30%.

Fueron observadas mejoras también en cuanto a la mayor implicación del consejo director o deliberante en la

aprobación del reglamento de la Audin y en las decisiones sobre la nominación y exoneración del auditor en jefe. La normativización sobre el acceso irrestricto de la Audin a documentos, registros, bienes y servidores aumentó de 47% al 63% en las entidades auditadas y constató mayor proporción de instituciones que definen la misión de la Audin en sus normativas (pasando del 39% al 65%).

De forma concomitante a la realización de los trabajos sobre la madurez de las auditorías internas y a la gestión y gobierno de personal, han sido analizadas la gestión patrimonial inmobiliaria y la relación de universidades e institutos federales con la comunidad académica. De modo general, las salas de aula inspeccionadas presentan un estado de conservación satisfactorio, aunque, se mostró necesaria la realización de adaptaciones en las edificaciones para asegurar condiciones efectivas de accesibilidad a personas con necesidades especiales y la formalización y aprobación del Plan de Prevención Contra Incendios.

**Situación observada en cuanto a las condiciones de accesibilidad a las instalaciones y salas de aula.**



Fuente: TCU y CGU. Elaboración: SecexEducação/TCU.

Además, en nueve de las diez universidades fiscalizadas por el TCU se ha evidenciado que los servicios de mantención realizados son, sobre todo, de naturaleza correctiva, en detrimento de la mantención preventiva, que demandaría programación anticipada y periódica, a través de inspecciones sistemáticas. Apenas dos de las diez universidades han elaborado un Plan de Gestión de Logística Sustentable exigido por el Decreto 7.746/2012.

Respecto a la comunidad académica, han sido solicitadas oportunidades de mejoría en la estructuración y actuación de las oidorías. Quedó evidenciado todavía la poca convergencia de la contabilidad de las instituciones a los patrones internacionales y a la falta de realización o actualización del inventario físico anual de bienes inmuebles y el carácter incompleto de los registros en el sistema Spiunet.

**Identificación del proceso en el TCU: 020.808/2014-3**

**Responsable: Ministro Bruno Dantas**